

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16722 *Acuerdo de 28 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la subsanación a la que hace referencia el Acuerdo de 29 de septiembre de 2020, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, relativa a la asignación de ponencias y sustituciones entre los Magistrados para el año judicial 2019/2020, vigentes a partir del 1 de julio de 2020, aprobadas por Acuerdo de 23 de junio de 2020.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 28 de octubre de 2020, acuerda tomar conocimiento y proceder a la subsanación a la que hace referencia el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2020, relativa a la asignación de ponencias y sustituciones entre los magistrados para el año judicial 2019/2020, vigentes a partir del 1 de julio de 2020, aprobadas por acuerdo de la Sala de Gobierno de dicho Tribunal Superior, en su reunión del día 23 de junio de 2020 del siguiente tenor literal:

(...)

«Tercero. El reparto de asuntos entre los magistrados de la Sala Civil y Penal se efectuará en consideración a los siguientes principios:

A. Todos los asuntos del orden jurisdiccional civil, además de los asuntos del orden penal registrados como 1B, 2B, 3B y 6B, serán asignados por orden de entrada en la Secretaría del Tribunal entre los Magistrados de la Sala Civil y Penal, exceptuado su Presidente:

1. Ilmo. Sr. D. José Francisco Valls Gombau.
2. Ilma. Sra. D.^a María Eugenia Alegret Burgués.
3. Ilmo. Sr. D. Jordi Seguí Puntas.
4. Ilmo. Sr. D. Carlos Ramos Rubio.

La asignación se hará por orden descendente del 1 al 4 y, completado un turno, se repetirá la secuencia por el mismo orden.

El magistrado Sr. Ramos Rubio está exento de los asuntos de las categorías 4A, 5A, 6A y 7A.

B. Los asuntos del orden penal registrados como 4B, 5B y 7B serán asignados a los Magistrados de la relación siguiente:

1. Excmo. Sr. D. Jesús M.^a Barrientos Pacho.
2. Ilmo. Sr. D. Carlos Ramos Rubio, quien, no obstante, quedará excluido del reparto de asuntos identificados como 5B en caso que haya sido instructor de la causa. (...)

Madrid, 28 de octubre de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.